

FONDO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN - FAI

Reglamento

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
Enero 2021

I. **Fundamentación**

Según lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022, la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) se ha trazado como meta incrementar su producción en investigación en 30% respecto al período anterior (PEI 2018-2022, 2019, p.30).

Con ese propósito, la Dirección de Gestión de la Investigación (DGI) propone estrategias de apoyo y fomento a actividades de investigación mediante fondos concursables y no concursables. Estos últimos apuntan a promover iniciativas valiosas de investigación que no siempre se ajustan a los plazos y requisitos establecidos por los fondos concursables y a ofrecer apoyos siempre y cuando los Departamentos Académicos no estén en condiciones de hacerlo. Se espera que los fondos no concursables cubran esta necesidad ofreciendo flexibilidad sin dejar de lado la rigurosidad ni la calidad de la investigación.

A continuación, se presentan las bases para postular al Fondo de Apoyo a la Investigación (FAI).

II. **Beneficiarios**

La postulación puede realizarse de manera individual o grupal (postula el coordinador del grupo de investigación únicamente). Los postulantes¹ deberán ser Docentes Ordinarios a Tiempo Completo, Docentes Ordinarios a Tiempo Parcial por Asignaturas o Docentes Contratados a Tiempo Completo.

III. **Modalidades de apoyo**

- a. **Investigación original en etapa inicial o en curso.** Se otorgará apoyo a investigaciones que cuenten o no con financiamiento externo y que se lleven a cabo en un plazo no mayor a 12 meses.
- b. **Publicaciones.** Se ofrecerán subsidios para cubrir costos asociados a la preparación y presentación de publicaciones con filiación PUCP de artículos académicos inéditos en revistas indizadas, libros en editoriales arbitradas (revisión de pares doble ciego) internacionales de gran prestigio².
- c. **Eventos académicos y de creación artística.** Se financiará la organización de eventos académicos –reuniones científicas, seminarios, congresos, conferencias, simposios, talleres de investigación– vinculados a las líneas de investigación de la PUCP en los que el Grupo de Investigación o el investigador cumpla la función de organizador o co-organizador. En esta modalidad también se otorgará apoyo para la participación de investigadores en calidad de ponentes en congresos/conferencias internacionales de alto prestigio, previa presentación de carta de aceptación.

¹ Los postulantes no deben haber recibido sanciones, suspensiones ni tener horas de dictado pendiente en el Departamento Académico.

² Solamente califican publicaciones (artículos o libros) que presenten los resultados de una investigación original.

IV. Rubros financiables

Modalidad de apoyo	Rubros financiables ³	Montos máximos	Rubros no financiables
Investigación en etapa inicial o en curso	<ul style="list-style-type: none"> •Pago de honorarios a asistentes de investigación o profesionales que ofrezcan servicios de soporte. Ej: encuestas, traducción, transcripción, cartografía, entre otros (recibo por honorarios, pagos a no domiciliados, o por planilla) •Pasajes aéreos y terrestres, movilidad local, viáticos y alojamiento (nacional e internacional) para trabajo de campo •Fotocopias e impresiones •Coffee break para <i>focus group</i> o talleres •Equipos (sujeto a evaluación de Control Patrimonial, Departamento Académico) •Software •Libros (Sistema de Bibliotecas) •Insumos •Pruebas de laboratorio, pruebas técnicas 	S/. 12,000	<ul style="list-style-type: none"> •Remuneración del investigador principal, de otros investigadores del grupo, de practicantes •Gastos de capacitación de miembros del grupo (inscripción a talleres y seminarios, pasajes y viáticos vinculados a la capacitación) •Útiles de oficina •Servicios de comunicaciones (<i>courier</i>) •Cartuchos de tintas, tóner.
Publicaciones⁴ 5	<ul style="list-style-type: none"> •Remuneración a profesionales que ofrezcan el servicio de traducción •Remuneración a profesionales que ofrezcan servicios de corrección de estilo •Pagos para la presentación del artículo y publicación en revistas indizadas (<i>submission fee</i>) o libros en editoriales arbitradas (revisión de pares doble ciego) internacionales de gran prestigio 	S/. 8,000	<ul style="list-style-type: none"> •Costo de diseño, edición, diagramación e impresión
Eventos académicos y de creación artística - Organización	<ul style="list-style-type: none"> •Pasajes aéreos, viáticos y alojamiento para los investigadores invitados como conferencistas del evento a realizarse en el Perú •Coffee break para el evento •Alquiler de espacios o auditorios 	S/. 10,000	<ul style="list-style-type: none"> •Remuneración de investigadores invitados •Remuneración de investigador principal ni miembros del Grupo de Investigación
Eventos académicos - Participación como ponente	<ul style="list-style-type: none"> •Pasajes aéreos, viáticos y alojamiento para el investigador/a principal que presenta una ponencia en conferencia/congreso científico de renombre en el extranjero 	S/. 10,000	<ul style="list-style-type: none"> •Remuneración de investigador que participa en evento académico

³ Los rubros de pasajes aéreos y terrestres, viáticos y alojamiento, *coffee break* y alquiler de espacios o auditorios se encuentran temporalmente restringidos, debido a la pandemia generada por la Covid-19.

⁴ Los investigadores que postulen al fondo para cubrir costos relacionados con servicios de traducción y/o corrección de estilo para libros en editoriales arbitradas (revisión de pares doble ciego) internacionales de gran prestigio, deberán presentar adicionalmente el contrato de publicación y demostrar que en la publicación final se reconocerá explícitamente que el autor o autora es profesor/a de la PUCP.

⁵ En el caso de artículos en revistas indizadas, los postulantes deberán presentar la publicación que evidencie filiación PUCP y la constancia de aceptación del artículo.

V. Restricciones

- Cada postulante podrá recibir apoyo vía FAI una vez por año.
- Se podrá apoyar el financiamiento de rubros de distintas modalidades siempre que partan de la misma investigación, sin exceder el monto de la categoría con mayor financiamiento.
- La actividad subvencionada debe plantearse para el mismo año en el que se hará efectivo el financiamiento⁶.
- No se podrá apoyar investigaciones en ejecución que cuenten con financiamiento a través del Concurso Anual de Proyectos de Investigación.
- No podrán postular aquellos investigadores que mantengan deudas con la DGI.
- Las transferencias presupuestales a las unidades académicas podrán realizarse hasta octubre del año en el que se aprobó el FAI.
- Solamente se financiarán postulaciones que hayan obtenido un dictamen favorable de un Comité de Ética (en caso que corresponda).

VI. Postulación

Las postulaciones deberán ser presentadas por el investigador principal o coordinador del grupo de investigación. La respuesta se dará en un plazo máximo de cuatro semanas.

Los documentos requeridos, a ser presentados vía correo electrónico (dgi@pucp.edu.pe), son los siguientes:

Modalidad de Apoyo	Documentos
Publicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de postulación al FAI. • Contrato de publicación, en caso que la publicación sea un libro en editorial arbitrada internacional de gran prestigio. • Constancia de aceptación del artículo, en caso que la publicación sea un artículo en una revista indizada.
Investigación en etapa inicial o en curso	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de postulación al FAI. • Carta en la que el postulante se compromete a publicar un artículo académico inédito en una revista indizada o libro inédito en editorial arbitrada internacional de gran prestigio a partir de la investigación que recibió financiamiento FAI. <p>El compromiso de publicación deberá ser firmado por el investigador principal o coordinador del grupo de investigación.</p>
Eventos académicos y de creación artística - Organización ⁷	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de postulación al FAI. • Carta de invitación a un investigador internacional para que participe como conferencista en un evento promovido por el investigador principal o grupo de investigación en Perú. • Curriculum vitae del investigador invitado.
Eventos académicos - Participación como ponente ⁸	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de postulación al FAI • Carta de aceptación de ponencia en una conferencia o congreso científico de renombre en el extranjero.

⁶ En caso que la actividad subvencionada implique un periodo de ejecución mayor a diciembre 2021, se evaluará la posibilidad de transferir el fondo en dos periodos presupuestales (2021 y 2022).

⁷ La organización de eventos académicos y de creación artística, así como la participación en este tipo de eventos se

Durante el año 2021, se estarán recibiendo las postulaciones según el cronograma que se detalla a continuación:

Modalidad de Apoyo	Fechas
Publicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Primera convocatoria: Lunes 15 de marzo • Segunda convocatoria: Lunes 14 de junio • Tercera convocatoria: Lunes 16 de agosto
Investigación en etapa inicial o en curso	
Eventos académicos y de creación artística - Organización	
Eventos académicos - Participación como ponente	

VII. Evaluación

Solo las postulaciones en la modalidad de “Investigación en etapa inicial o en curso” pasarán por un proceso de evaluación. El jurado evaluador estará conformado por:

- Director/a de la Dirección Académica del Profesorado
- Director/a de Gestión de la Investigación (DGI)
- Jefe del Departamento Académico
- Profesor/a experto/a en el campo de investigación de la postulación

VIII. Selección

Se seleccionará las postulaciones teniendo en cuenta lo siguiente:

Modalidad de Apoyo	Criterios
Publicaciones	• Nivel de calidad de la revista (artículos) y editorial (libros).
Investigación en etapa inicial o en curso	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria en investigación del investigador principal o del coordinador del grupo de investigación. • Viabilidad de la propuesta. • Resultados esperados.
Eventos académicos y de creación artística - Organización	<ul style="list-style-type: none"> • Relevancia e impacto del evento académico o de creación artística. • Trayectoria en investigación del investigador invitado, en caso corresponda.
Eventos académicos - Participación como ponente	

IX. Productos

Al término de las actividades de investigación, como resultado del financiamiento otorgado, el investigador principal o coordinador del grupo de investigación deberá presentar a la DGI (dgi@pucp.edu.pe) lo siguiente:

encuentran temporalmente restringidos, debido a la pandemia generada por la Covid-19.

⁸ Ídem.

Modalidad de Apoyo	Productos
Publicaciones	•Publicación del artículo académico inédito en una revista indizada o del libro inédito en una editorial arbitrada, según corresponda.
Investigación en etapa inicial o en curso	•Constancia de aceptación de publicación del artículo académico inédito en una revista indizada o el contrato de publicación del libro inédito en editorial arbitrada internacional de gran prestigio.
Eventos académicos y de creación artística - Organización Eventos académicos - Participación como ponente	•Constancia de aceptación de publicación del artículo académico inédito en una revista indizada o el contrato de publicación del libro inédito en editorial arbitrada internacional de gran prestigio.

X. Gestión del fondo

- El monto aprobado será transferido a la unidad académica del investigador principal o del coordinador del grupo de investigación.
- Se firmará un Acuerdo de Subvención en el que se establecen los compromisos asumidos por el investigador. Dicho documento deberá ser devuelto firmado a DGI.
- Una vez recibido el Acuerdo de Subvención, la DGI iniciará la transferencia del fondo aprobado (que no necesariamente será el mismo que se solicitó) a la unidad académica.
- Una vez culminada la actividad financiada, se solicitará al investigador completar del Acta de Fin de Actividades, mediante la cual reportará el estado del producto de su investigación y rendirá cuentas sobre los gastos ejecutados.

Consultas

Para obtener mayor información, puede comunicarse con la Oficina de Dirección de la DGI al anexo 2127 o al correo electrónico dgi@pucp.edu.pe.